

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2365 /
APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA
REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2235 de fecha 17.11.2009, que autoriza contratación Vía Trato Directo a través de Convenio Marco, para "Reparación y Mejoramiento de los camarines de damas y varones del Gimnasio Municipal", a la Empresa Construcción y Reparación de Viviendas Ltda., RUT N° 76.031.494-3, representada por la Sra. Gloria Verdugo González, RUT N° 13.709.682-k, por un valor total de \$ 2.118.565 iva incluido.

El Memo N° 802 de fecha 26.11.2009 mediante el cual remite contrato de fecha 19.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Construcción y reparación de Vivienda Ltda., representada por Gloria Verdugo González, RUT 13.709.682-k, para la ejecución de la obra "Reparación y Mejoramiento de los camarines de damas y varones del Gimnasio Municipal", por un monto total de \$ 2.118.565 iva incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 3656-391-CM09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio n° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE contrato de fecha 19.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Construcción y Reparación de Vivienda Ltda., representada por Gloria Verdugo González, RUT 13.709.682-k, para la ejecución de la obra "Reparación y Mejoramiento de los camarines de damas y varones del Gimnasio Municipal", por un monto total de \$ 2.118.565 iva incluido. Adjunta Orden de Compra del Portal Mercado Público N° 3656-391-CM09

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)
Dirección de Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.